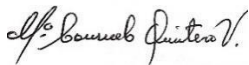


CONSTANCIA. Enero 22 de 2024. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente, con respuesta recibida vía correo electrónico del pagador de la empresa Valenata Constructora San Juan de Dios S.A.S.

Rad. 2022-00447 - VS.

Alimentos -


MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 2022-00447 (VS. Alimentos Menor)

AGREGAR al expediente la respuesta anterior recibida vía correo electrónico el 19-12-2023 del pagador de la empresa VALENATA CONSTRUCTORA SAN JUAN DE DIOS S.A.S., y DÉJESE en conocimiento de la parte interesada (demandante) para que se enteren de su contenido.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 009 el 24 de enero de 2024.


JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

RV: Descuento Alimentos. Radicado: 2022-00447 Oficio Nro: 657 Juzgado: Sexto de Familia del Circuito - Manizales, Caldas.

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales

<cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>

Mar 16/01/2024 8:58

Para: Centro Servicios Civil Familia - Manizales - Caldas <cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (531 KB)

Comprobante Consignación Depósito Judicial Radicado 1700131100062022-0044700.pdf;

De: Constructora Valenata <constructoravalenata@gmail.com>

Enviado: martes, 16 de enero de 2024 8:54 a. m.

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales <cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: Re: Descuento Alimentos. Radicado: 2022-00447 Oficio Nro: 657 Juzgado: Sexto de Familia del Circuito - Manizales, Caldas.

Buenos días

Diego Armando Marín Cardona

Servidor Judicial

Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales

Nos permitimos enviar el comprobante de la consignación del depósito judicial correspondiente a los pagos de salario del trabajador LUIS GUILLERMO CASTAÑO RODRÍGUEZ - CC. 1057783948, así: Del 18 al 31 de diciembre de 2023, valor descontado: \$156.000 y Del 1 al 14 de enero de 2024, valor descontado: \$182.000. Valor Total: \$338.000 (adjunto comprobante)

Proceso VS. ALIMENTOS MENORES-

Demandante MÓNICA OROZCO ARISTIZABAL - CC. 1057785716

Demandado LUIS GUILLERMO CASTAÑO RODRÍGUEZ - CC. 1057783948

Radicado: 1700131100062022-0044700

Muchas gracias por su amable atención y oportuna respuesta.

--

Cordialmente.

CONSTRUCTORA VALENATA S.A.S

Salve un árbol... no imprima este correo a menos que realmente lo necesite

El mar, 19 dic 2023 a las 10:24, Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales (<cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co>) escribió:

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales

Enviado: martes, 19 de diciembre de 2023 8:31 a. m.

Para: constructoravalenata@gmail.com <constructoravalenata@gmail.com>; loposne@hotmail.com <loposne@hotmail.com>

Asunto: Descuento Alimentos. Radicado: 2022-00447 Oficio Nro: 657 Juzgado: Sexto de Familia del Circuito - Manizales, Caldas.

Señor Pagador

VALENATA CONSTRUCTORA SAN JUAN DE DIOS

Manizales, Caldas.

Cordial saludo,

Por medio del presente adjunto notificación del asunto que se relaciona a continuación:

Asunto: Descuento Alimentos.

Radicado: 2022-00447

Oficio Nro: 657

Juzgado: Sexto de Familia del Circuito - Manizales, Caldas.

Se informa que el Centro de Servicios Civil-Familia, Manizales, tiene habilitada la cuenta electrónica: cserjcfmzl@notificacionesrj.gov.co como canal oficial, para realizar las notificaciones de procesos, acciones de tutela, medidas cautelares y demás correspondencia de los 25 Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, esto, en razón a la labor misional de apoyo que se presta a tales despachos, por ello, solicitamos, tener en cuenta **TODA** la documentación dirigida desde las cuentas oficiales de esta dependencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

Diego Armando Marín Cardona

Servidor Judicial

Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales

(Acusar recibido por favor)

NOTA: Señores abogados y partes, si requiere remitir un documento dirigido a los Despachos Judiciales Civiles y de Familia, deberá registrarlo únicamente por el aplicativo de recepción de memoriales en la siguiente dirección: <http://distritocaldas.ramajudicial.gov.co/recepcionmemoriales/> teniendo en cuenta que ese será el UNICO canal para la recepción de los mismos.

Finalmente, se les recuerda que en el link podrán encontrar el instructivo por medio del cual podrán realizar el trámite.